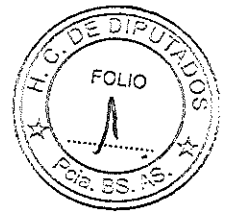




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3270 /19-20



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el “119° Aniversario de Benítez” localidad del partido de Chivilcoy, que se conmemora el día 29 de septiembre de 2020.


FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 119° Aniversario de la localidad de Benítez, perteneciente al partido de Chivilcoy, que se conmemora el día 29 de septiembre de 2020.

Su nombre recuerda a Máximo Benítez quien llevó a cabo la donación del terreno, sobre el cual se construyó la estación ferroviaria en el año 1887, y los diferentes loteos para la conformación del pueblo en el año 1902.

El jefe de la distinguida familia, Máximo Benítez, tiene en su momento una activa participación en la fundación de la ciudad de Chivilcoy y también interviene en la política local.

Como fecha de fundación del pueblo se estableció el 29 de septiembre de 1901, en conmemoración al remate del campo que fuera de propiedad del Consejo Escolar de Chivilcoy; en reconocimiento al espíritu que guio a los labradores de Chivilcoy en mayo de 1854 y que culminó en la Ley de Tierras de Chivilcoy sancionada en 1857 en la que tuvieron activa participación Federico Soares, Valentín Fernández Coria, Manuel Villarino, Antonio Bermejo con la anuencia de Marcelino Lagos, Bartolomé Mitre, José M. Lafuente, Palemón Huergo y Domingo Faustino Sarmiento.

El excelente trabajo social ejecutado por Pedro Pico, además de su labor como agrimensor, determinó los sobrantes de tierra que, tras su venta a través del Consejo Escolar motivó la formación del nuevo poblado y la construcción de gran número de escuelas y sostenimiento de la instrucción pública en el distrito de Chivilcoy.

La localidad de Benítez es un centro de población rural, de aproximadamente 80 habitantes estables. Está situada a 15 kilómetros al oeste de la ciudad de Chivilcoy, accesible desde Ruta Provincial 51.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


EXPTE. D- 3270 /19-20



Es importante acompañar a nuestras localidades bonaerenses y promover sus aniversarios y su historia para apoyarlas desde nuestro lugar.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Chivilcoy, Dr. Guillermo Britos.


FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.